

DPyE/ 0872 / 2017

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017
Dirección de Prospectiva y Evaluación

Asunto: Anuncio Programático Presupuestal 2018

Lic. Gilberto Brito Silva
Director General del Instituto Estatal de la
Educación para los Adultos de Campeche
P r e s e n t e

Hago referencia al proceso de programación y presupuestación 2018 y con fundamento en los artículos 23, 42 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 61 y 61A de su Reglamento, inciso I, numeral 2, párrafos b y c de los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 307-A.-4692 y fracción II del artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en anexo le envío la asignación programática presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública" y Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), a nivel capítulo de gasto por un monto total de \$36,413,172.50 (Treinta y seis millones cuatrocientos trece mil ciento setenta y dos pesos 50/100 M.N.).

El Ejecutor Estatal del Gasto a su digno cargo deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPRH observando lo siguiente:

- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman se ajusten al presupuesto comunicado.
- Ejecutar las metas asignadas para contribuir con el logro de los objetivos a nivel nacional en materia de rezago educativo, para los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo, el Programa Institucional de Mediano Plazo, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ejercer el presupuesto asignado en apego a las Reglas de Operación que estén vigentes y demás disposiciones aplicables en materia de gratificación a los beneficiarios del Programa Educación para Adultos y FAETA.

No omito mencionar, que en caso de ser necesario y de considerarlo pertinente se realizará una revisión sobre la asignación programática presupuestal en la próxima reunión de planeación con fechas y sede por definir.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Carlos Sirvent Bravo Ahuja
Director

C.c.p. Lic. Mauricio López Velázquez

Director General del INEA

CASRA/JRHM/HGCSA/MABGMAA



CAMPECHE

Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2018

Proyecto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Atención a la demanda	599,400.00	217,791.00	1,346,337.16	930,174.06	1,112,245.42	1,201,423.22	920,265.42	1,061,463.61	1,015,636.13	859,574.97	1,108,529.67	10,372,840.66
Formación		328,999.74	225,614.54	158,013.54	186,551.48	201,508.84	154,351.61	178,034.09	170,347.68	144,172.30	185,928.26	1,931,722.08
Acreditación		124,130.00	136,507.15	94,311.75	112,772.23	121,814.11	93,307.09	107,623.39	102,976.87	87,153.60	112,395.49	1,092,691.67
Plazas Comunitarias		71,646.00	114,578.61	79,161.49	94,656.48	102,245.86	78,318.22	90,334.75	86,434.65	73,163.23	94,340.26	884,869.55
Programa Especial de Certificación (PEC)		36,646.00	60,334.28	41,684.50	49,843.78	53,840.16	41,240.45	47,568.06	45,514.36	38,520.69	49,677.26	464,869.55
Total general	599,400.00	779,212.74	1,883,571.74	1,301,345.33	1,558,069.39	1,680,832.19	1,287,482.80	1,485,023.90	1,420,909.69	1,202,674.78	1,550,870.94	14,747,293.50